

RESOLUCIÓN DE DUDAS Y ACLARACIÓN DE ERRATAS Y AJUSTES EN LA LICITACIÓN 034_2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AUDITORÍA PARA EL PROYECTO EDIH DATALIFE

Actualización del documento 05/09/2024 18:30

FE DE ERRATAS Y AJUSTES

Errata 1: donde en el pliego de licitación, sección "Antecedentes", página 3: donde dice: "en el que participan 14 entidades" debería indicar "en el que participan 15 entidades"

Errata 2: donde en el pliego de licitación, sección "Objeto", página 5: donde dice: "RD 174/2023...que incluya la actividad de los 14 socios del consorcio" debería indicar "RD 174/2023...que incluya la actividad de los 15 socios del consorcio"

Errata 3: donde en el pliego de licitación, sección "Objeto", página 5: donde dice: "RD 174/2023... plazo de ejecución 2: desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025" debería indicar "desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025"

Ajuste 1: sección "Evaluación", página 7: donde indica que la fórmula de cálculo del precio total del ofertante es:

$$\text{Precio Total} = (\text{Precio informe RD} \times 2) + \text{Precio informe servicio} \times 33$$

Se convierte en:

$$\text{Precio Total} = (\text{Precio informes}^1 \text{ RD} \times 0,62 + \text{Precio informe servicio tipo} \times 0,38)$$

¹ Precio agregado de los dos informes (correspondientes al 1er y 2º plazo)

Ajuste 2: sección “Anexo II: Modelo de Oferta”, página 16: donde indica que los precios a especificar son:

Precio Informe RD Colectivo

Precio Informe RD Individual

Precio Informe Servicio

Precio TOTAL⁵

Se convierte en:

Precio Informe RD Colectivo

Precio Informe Servicio tipo

Precio TOTAL⁵

RESOLUCIÓN DUDAS GENERALES

Pregunta 1: Precio por 2 informes de auditoría para la justificación colectiva de las actividades cubiertas en el Real Decreto, en este caso se entiende dos informes, uno para cada periodo, para revisar el total de gastos, el cual asciende a 1.697.938,42 euros. No obstante, en el anexo de PROPUESTA ECONÓMICA pone “Precio informe RD individual”, no entiendo a qué os referís. ¿De manera individual para cada socio, (estimando que los gastos son similares para cada uno)?

Respuesta 1: según se puede apreciar en la sección de erratas y cambios de nuestra web en lo referente a esta licitación, no aplica ya estimar ningún precio para un “informe RD individual”. Cada licitante deberá estimar un precio único para la parte del RD, que deberá incluir tanto la elaboración de los dos informes globales (que agregan la actividad de los 15 socios para cada uno de los plazos) como la actividad técnica y económica de cada uno de los socios individuales en cada uno de esos plazos, según el detalle descrito en el apartado RD 174/2023 del pliego.

El precio final de cada informe elaborado dentro del perímetro del RD deberá variar según el importe que corresponda revisar por cada socio.

Pregunta 2: Precio por informe de auditoría de los servicios financiados por la Orden ICT/1296/2022, de manera individual para cada socio, estimando los gastos a revisar 30.000 euros? Ya que después pone que se pueden agrupar y

así el precio será diferente ya que hay documentación que tenemos que revisar igualmente, sean 30.000 o 100.000 euros de gastos.

Respuesta 2: Se busca un precio indicativo para un informe de auditoría de servicios por 30.000 euros, de forma que pueda compararse entre diferentes ofertantes. El precio final de cada informe de auditoría de servicios financiados por la orden podrá variar según el importe final de los servicios que se hayan de revisar y/o del número de propuestas de servicio que incluya dicha revisión.